REQUERIMIENTO A CUMPLIR PARA INGRESAR A NICARAGUA

Estimados Pasajeros:

A continuación, le resumimos los requerimientos a cumplir para su vuelo con nuestra compañía a Nicaragua de acuerdo a las diferentes Resoluciones ministeriales producto a la Covid-19.

Los pasajeros NO están obligados a rellenar planilla para datos migratorios. La compañía se hace responsable del envío de dichos datos de acuerdo a la Resolución 016 del INAC, Nicaragua.

Usted debe presentar Resultado Negativo de Prueba Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR) en tiempo real para Covid 19, realizada por Hisopado Nasofaringeo y Faringeo, en las 72 horas previas a su ingreso al País, para ser revisado por el MINSA, Resolución Ministerial MINSA 346-2020.

Una vez obtenga el resultado negativo de su PCR debe enviarlo vía email al correo electrónico arubamanagua@arubaairlines.com y con un tiempo límite de 36 horas antes de la salida de su vuelo, con el siguiente formato:

Asunto: Resultado Negativo PCR No de Vuelo AG___ fecha del vuelo.

Texto: Nombre y dos apellidos, Código de la Reserva y numero de Pasaporte.

Debe presentar en el mostrador de facturación su documento original del resultado negativo PCR (No en Digital). Al arribo a Nicaragua debe presentar su resultado negativo PCR para así evitar sea regresado en el vuelo.

Uso de mascarilla obligatorio.

Gracias por volar con nosotros